

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA OVERSEAS REAL STATE INVESTMENTS REALINVESTMENTS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 9 de Octubre y Chile signada con el número 421, de la parroquia Carbo (Concepción) en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, con la concurrencia de los señores accionistas:

Señor **Doctor Mateo Estrella Durán**, actuando en representación de la compañía **Cestia S.A.**, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias de un dólar cada una, mediante carta poder que forma parte del expediente; y de igual manera, actuando en representación de la compañía **Constructora Inmobiliaria Elansa C.A.**, propietaria de novecientos noventa y seis (996) acciones ordinarias de un dólar cada una, mediante carta poder que forma parte del expediente; se encuentra presente el cien por ciento del capital social, esto es USD \$ 1.000,00.

Los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta Ordinaria Universal de accionistas. Preside, la sesión el Dr. Mateo Estrella Durán, como Presidente Ad-hoc; y actúa como secretario Ad-hoc, el señor Julio Chico Jaramillo, quien estando presente acepta el cargo. Se deja expresa constancia de que también se encuentra asistiendo a la presente Junta el Comisario de la compañía, la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, quien fue notificada en su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca.

El presidente ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta Junta y el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia.
2. Conocer el informe por el año 2017 del Comisario de la empresa.
3. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.
4. Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAFE.
5. Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía
6. Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
7. Autorización a la administración de la compañía para la enajenación de bienes de la empresa.
8. Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.
9. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

La Junta de manera unánime aprueba el orden del día y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

**PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia.-** En lo referente a este primer punto del orden del día, el señor presidente, dispone que por secretaría se dé lectura al informe de la Gerencia con lo cual así se procede, y una vez que todos los accionistas presentes por sus respectivas representadas, se encuentran enterados del contenido del informe, el presidente mociona la aprobación del mismo.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta acepta la moción presentada y la aprueba en todas sus partes, disponiendo que el informe sea parte del expediente de la sesión y se los archive en los Libros Sociales correspondientes. Se deja constancia de que administración no votó.

**SEGUNDO: Conocer el informe por el año 2017 del Comisario de la empresa.-** Respecto de este segundo punto, Presidencia dispone la lectura del informe del Comisario Suplente, el mismo se da por conocido y es aprobado por unanimidad.

**TERCERO: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.-** Con relación a este punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores accionistas todos los documentos y resuelven aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas no ha votado la administración en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte del expediente de la reunión y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017 sean compensadas con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y el saldo se destine a Reservas Facultativas. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

**CUARTO: Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAFE.-** Respecto de este punto, Presidencia solicita se de lectura al informe del oficial de cumplimiento suplente por el período junio a diciembre del 2017, una vez leído por Secretaría el informe de la Sra. Gladys Eljuri, Oficial de Cumplimiento Suplente, se aprueba por unanimidad el mismo.

**QUINTO: Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.-** En relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, a la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, para que desempeñe dicha función por el lapso de un año plazo, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca. Para Comisario Suplente de la compañía, la junta designa a la Eco. Janeth Leiva, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año, notificación enviada a su

dirección ubicada en la Avenida Francisco de Orellana y Fernando García Lorca sector Yanuncay Teléfono 2455499.

**SEXTO: Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.-** Para proceder a la designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía, la Gerencia explica que se han realizado varias gestiones para encontrar un profesional capaz que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que mociona el nombre del CPA Gabriel Landi como Oficial de Cumplimiento titular y Como oficial de cumplimiento suplente el Presidente mociona el nombre de la Señora Gladys Eljuri Antón.

Después de varias deliberaciones y de los respectivos análisis que la Gerencia efectuó a las carpetas recibidas, Por unanimidad la Junta aprueba y procede a seleccionar y designar para Oficial de Cumplimiento Titular, al CPA Gabriel Rodrigo Landi Pacurucu y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Señora Gladys Mary Eljuri Antón, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo. Se solicita que por Secretaria se efectúen las respectivas comunicaciones por esta designación y se entregue un original en las direcciones establecidas del Oficial Titular y del Suplente. Se autoriza al Gerente que proceda a firmar el Contrato correspondiente.

**SÉPTIMO: Autorización a la administración de la compañía para la enajenación de bienes de la empresa.-** Sobre este punto del orden del día, el Presidente manifiesta que resulta importante que la administración de la compañía cuente con autorización expresa de la junta para la enajenación de bienes muebles o inmuebles de la empresa, mismos que según el estatuto social se requiere dicha autorización, pudiendo suscribir cualquier acto o contrato y otorgar cualquier escritura pública en representación de la compañía, y realizar cualquier trámite posterior. Moción aprobada por unanimidad.

**OCTAVO: Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.-**

Toma la palabra el Presidente de la compañía quien manifiesta que en cumplimiento a la Ley y Reglamentos correspondientes es necesario aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos. Una vez dado lectura al mismo, se lo aprueba por unanimidad.

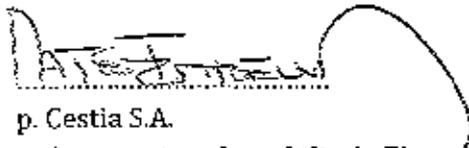
**NOVENO: Nombramiento de Presidente de la Compañía.-** En relación a este punto del orden del día, Gerencia General manifiesta que es necesario renovar el nombramiento del Presidente de la compañía, por tanto propone nombrar al Sr. Juan Gabriel Eljuri Antón como Presidente de la compañía, para un período estatutario de cinco años. Planteada la moción, la junta de forma unánime resuelve reelegir al Sr. Juan Gabriel Eljuri Antón como Presidente de la compañía, para un período estatutario de cinco años.

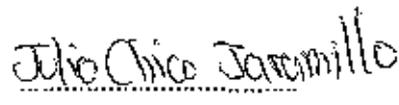
Se autoriza a Secretaría que emita los nombramientos correspondientes, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios; y que la administración de la compañía no ha votado sobre los asuntos que la ley prohíbe.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime, siendo las 10H30 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman al pie.

  
p. Cestia S.A.  
p. Constructora Inmobiliaria Elansa C.A.  
Dr. Mateo Estrella Durán

  
Julio Chico Jaramillo  
Secretario Ad-Hoc